

88280

Quito, 2 de Diciembre de 2003

Señor
Francisco José Borja Cevallos
Quito.-

Señor Borja:

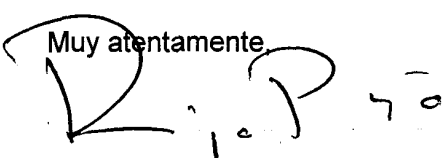
De conformidad con lo resuelto por la junta general de accionistas de la compañía PEAR ECUADOR COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS S.A. celebrada el Quito, el 2 de diciembre de 2003, me es grato comunicarle que ha sido elegido como PRESIDENTE de la mencionada compañía por el período estatutario de tres años.

En dicha calidad sus atribuciones será la de representar indistintamente con el Gerente General a la compañía legal, judicial y extrajudicialmente, como también de sustituir al gerente general en caso de falta, ausencia, impedimento o destitución, hasta que la junta general designe nuevo gerente general, según el Art. decimoctavo de la sección primera del estatuto social y aquellas contempladas en la Ley de Compañías, reglamentos, resoluciones y más legislación pertinente.

Apreciaré que para constancia y más fines legales, se sirva aceptar mediante suscripción al pie de este nombramiento.

La Junta General de Socios autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Muy atentamente,


Diego Pérez Ordóñez
Secretario Ad-Hoc

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de **Presidente** de la compañía PEAR ECUADOR COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS S.A

Quito, 2 de diciembre de 2003


Francisco José Borja Cevallos
C.I. 170266982-9

Lo aumentado al reverso vale



Escritura otorgada en Quito, el 8 de Agosto del año 2003, ante el notario trigésimo Segundo del cantón Quito, a cargo del doctor Ramiro Dávila Silva, aprobada por la superintendencia de compañías de Quito, mediante resolución N° 03.Q.I.J del 27 de agosto del año 2003, inscrita en el registro mercantil de Quito el 28 de Noviembre del año 2003, bajo el N° 3547 del registro mercantil, tomo N° 134..

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **936** del Registro de Nombramientos Tomo **135**

Quito, a **9 FEB. 2004**

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYDOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

